

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-116/13

Chile. Financiamiento de Inversión No Reembolsable GRT/MC-14043-CH
y Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14034-CH
Apoyo a Proyectos Piloto de Energía Marina
en el Sur de Chile

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con la firma consultora seleccionada a proveer los servicios, y a adoptar las demás medidas pertinentes para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-1506 sobre financiamiento de inversión no reembolsable y cooperación técnica no reembolsable para un programa en apoyo a proyectos piloto de energía marina en el Sur de Chile.
2. Destinar, para los fines de esta resolución: (i) hasta la suma de US\$2.400.000, con cargo a los recursos del Fondo de Múltiples Donantes de Energía Sostenible y Cambio Climático; y (ii) hasta la suma de US\$550.000, con cargo a los recursos del Fondo para el Programa Especial del Banco sobre Energía Sostenible y Cambio Climático.
3. Establecer que las sumas anteriores sean otorgadas con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 24 de Septiembre 2013)